

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad, al menos, del 40 por 100 del tipo señalado para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad del bien, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Se entenderán subsistentes las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, así como los preferentes, si los hubiere, sin que se destine a su extinción el precio del remate, subrogándose el rematante en las responsabilidades que de ellos se deriven.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, hasta el momento de la celebración, acompañando con el mismo, resguardo de haber efectuado la consignación del 40 por 100 exigida en el establecimiento destinado al efecto.

Bien objeto de la subasta

Vivienda en planta primera, sita en Alzira, avenida Padre Castells, número 49, piso primero, puerta segunda, edificio «Murta II», tipo B, de 88,62 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira al tomo 1.313, libro 411, folio 37, finca 36.954.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 6.457.856 pesetas.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a los demandados, caso de no poderse practicar en la forma ordinaria.

Alzira, 1 de septiembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—56.217.

BARBATE

Edicto

Doña Estrella Cañavate Calera, Juez del Juzgado de Primera Instancia Único de Barbate,

Hace saber: En juicio ejecutivo número 275/95 seguido a instancia de Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador señor Malia Banítez, contra don Fernando Sánchez Campos y doña Dolores Malia Barroso, se ha acordado sacar a subasta pública, término de veinte días, lo que al final se dirá, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado en las fechas siguientes:

Primera subasta: El lunes 20 de noviembre, a las once horas, por el tipo de tasación, y, en caso de no haber postor y no solicitar el ejecutante la adjudicación:

Segunda subasta: El martes 12 de diciembre, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 en el tipo, y, caso de quedar desierta:

Tercera subasta: El miércoles 9 de enero, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, cada licitador debe consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado, hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, ni en primera, ni en segunda subasta.

Cuarta.—Los licitadores se conformarán con la titulación, en su caso, aportada, que pueden examinar en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, subrogándose el rematante en las mismas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca registral número 1.522. Tipo: 38.050.000 pesetas.

Finca registral número 2.138. Tipo: 6.475.700 pesetas.

Finca registral número 3.982. Tipo: 6.375.000 pesetas.

Finca registral número 6.930. Tipo: 7.972.999 pesetas.

Finca registral número 6.739. Tipo: 4.964.000 pesetas.

Barbate, 11 de septiembre de 2000.—La Juez.—56.532.

BARCELONA

Edicto

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 424/00-4.^a, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra, contra don Rafael Sánchez Trillo y don Francisca Prados Alonso, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 15 de enero de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0542/0000/18/0424/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de febrero de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de marzo de 2001, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Número 22, piso 3.º, puerta 1.ª, de la casa sita en el paseo Valladaura, número 270, esquina calle Horizontal, de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona al tomo 2.206, libro 147 de la sección 2.ª A, folio 198, finca número 7.073. Tipo de subasta: 12.410.000 pesetas.

Barcelona, 21 de septiembre de 2000.—La Secretaría en sustitución.—56.550.

BARCELONA

Edicto

Don Ángel Tomás Ruano Maroto, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 58 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 320/2000-3C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Distribución y Servicios Fegu, Sociedad Anónima», contra don Pedro Closas Perelló, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta que asciende a la cantidad de veinticuatro millones (24.000.000) de pesetas.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0990000018032000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de diciembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de enero de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Finca registral 19-N, inscrita al libro 811, folio 10 vuelto, inscripción cuadragésima del Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona.

Barcelona, 28 de septiembre de 2000.—El Secretario.—56.557.

BENIDORM

Edicto

Doña María Luz Jiménez Zafrilla, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Benidorm (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Juicio Cognición número 227*/92 a instancia de la Comunidad de Propietarios Edificio «Mediterráneo», representada por el Procurador señor Rogla Benedito, contra herencia yacente de don Adolphus de Clerck y doña Violet Míny, y herederas doña Liane de Clerck, doña Seraphine de Clerk y doña Saskia de Clerck, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, los bienes que al final se relacionan.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 10 de noviembre de 2000 y precio de su valoración. No concurriendo postores a la misma, se señala por segunda vez el día 11 de diciembre de 2000, con rebaja del 25 por 100 de la tasación. No habiendo postores de la misma, se señala la tercera subasta sin sujeción a tipo para el día 10 de enero de 2001, cada una de ellas a las diez horas de su mañana.

Si por fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora y en idéntico lugar, excepto sábados, en todos los casos bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción de tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 0139-000-18-0227/92, en la Sucursal del Banco de Bilbao Vizcaya de Benidorm, el 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito, no serán admitidos salvo el derecho que tiene el ejecutante en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, verificándose la consignación en la misma forma de la condición anterior.

Cuarta.—Sólo el ejecutante puede ceder el remate a un tercero de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.499 de la Ley Enjuiciamiento Civil en su redacción de Ley 10/1992.

Quinta.—Los títulos de propiedad de las fincas no han sido presentados y han sido suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad y están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Se advierte a los posibles licitadores que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Séptima.—En el caso de no poder efectuar la notificación personal a los demandados de las fechas de subasta, sirve la presente de notificación en forma a los mismos.

Bienes objeto de la subasta

1. Apartamento situado en la planta 4.ª del bloque 2.º de apartamentos «Mediterráneo», sito en el término de Alfaz del Pi, partida Albir o Hermosa; se halla distribuido en varias dependencias y servicios, ocupa una superficie de 58,90 metros cuadrados.

Finca número 3.607, del término de Alfaz del Pi, inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá, 1 folio 67, libro 19 de Altea, tomo 216 del archivo, anot. embargo letra A.

Valorada a efectos de subasta en: Seis millones ochocientos mil pesetas (6.800.000 pesetas).

Benidorm, 1 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—56.553.

BERGA

Edicto de subasta

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Berga, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 55/2000, instados por Caixa d'Estalvis Laietana, representada por la Procuradora doña María Queralt Calderer Torrecasana, contra don José Martín Ortega y doña Josefina Corral Guerrero, en reclamación de crédito hipotecario, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo día 17 de noviembre del año 2000, a sus once horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días, y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 15 de diciembre del año 2000, a sus once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 17 de enero del año 2001, a las once horas y treinta minutos.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ella el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta se deberá consignar previamente, en la cuenta corriente número 0714000190005500 del «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», el 20 por 100 del tipo marcado para cada subasta.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 59.270.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana.—Edificio destinado a fonda, sito en Guardiola de Berguedà, en la calle del Comercio, número 3. Se compone de planta sótano, que ocupa una superficie construida de 137 metros cuadrados. Planta baja, que ocupa una superficie construida de 208 metros cuadrados. Planta primera, de superficie construida 304 metros cuadrados. Planta segunda, que ocupa una superficie construida de 245 metros cuadrados. Planta tercera de superficie construida 206 metros cuadrados. Todas las plantas descritas están comunicadas entre sí mediante una escalera interior, ocupando en conjunto una superficie total de 1.100 metros cuadrados. El resto del terreno está destinado a patio y ocupa una superficie de 459 metros 48 decímetros cuadrados. Constituye todo una finca de 667 metros 48 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga, al tomo 799, libro 20 de Cerdanyola, al folio 158, finca número 798-N, inscripción novena.

Que el presente edicto sirva de notificación en forma a los demandados para el caso de que no se pudiera practicar personalmente la notificación de los días de subasta.

Berga, 31 de julio de 2000.—El Juez.—La Secretaria en sustitución.—56.566.

CERVERA

Edicto

Don Vicente Gómez Leal, Secretario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cervera,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 8/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis Penedés, contra don Francisco Cantero García y doña Manuela Fuella Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de noviembre próximo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, por tratarse de tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo y deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 218600018000899, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirvió de base para la segunda, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Vivienda unifamiliar construida sobre un terreno situada en Tárrega, en la partida Bassa, de Sant Eloi o Mor, con frente a la calle Francesc Macià, sin número, de superficie 808 metros cuadrados, que consta de planta semisótano destinada a almacén general, garaje, cuarto de estar, cuarto trastero y escalera, de superficie 125 metros 23 decímetros cuadrados construidos; planta baja destinada a vivienda, de superficie 122 metros 79 decímetros cuadrados construidos, de los que corresponden 117 metros 91 decímetros cuadrados a la vivienda, en la que se ubica el comedor-estar, cocina, despacho, aseo, cuarto lavadero y recibidor, y 4 metros 88 decímetros cuadrados de porche, y planta superior, destinada a vivienda, de superficie 127 metros 13 decímetros cuadrados construidos, de los que corresponden 106 metros 69 decímetros cuadrados a la